



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 011-2026-A-MDT/T

Tarucachi, 16 de enero del 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

VISTOS:

La Disposición del Titular del Pliego y la Carta N° 007-2025-TLPC/T presentada por la C.P.C. Thalia Lourdes Peña Condori, sobre renuncia voluntaria en el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 200° inciso 6, establece que una de las atribuciones del alcalde es: "*Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas*"; concordante con el artículo 43°, que señala: "*Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo*".

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad, asimismo, el numeral 17) del artículo 20° de la norma precitada señala respecto a las atribuciones del alcalde, entre otras, la de "*Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza (...)*".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2025-A-MDT/A, de fecha 06 de junio de 2025, se designa a la C.P.C. Thalia Lourdes Peña Condori en el cargo de la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, bajo régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS Confianza.

Que, con Carta N° 007-2025-TLPC/T, de fecha 16 de enero de 2026, la C.P.C. Thalia Lourdes Peña Condori, servidora de confianza, bajo el régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contratación Administrativa de Servicios (CAS Confianza) de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Sub Gerente de Tesorería, solicitando exoneración del plazo de 30 días naturales previos al cese; asimismo solicita la liquidación de beneficios sociales de ley y certificado de trabajo por el periodo laborado.

Que, de acuerdo con la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, señala expresamente: "*Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia*".

Que, siendo así, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones de confianza, así como aceptar las renuncias de los funcionarios y servidores de confianza; por lo que, a efectos de mantener la continuidad de la función pública, resulta pertinente, aceptar la renuncia con la respectiva exoneración del plazo de ley y, dar por concluida la designación de la C.P.C. Thalia Lourdes Peña Condori, en el cargo de Sub Gerente de la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR LA RENUNCIA** voluntaria presentada por la servidora **C.P.C. THALIA LOURDES PEÑA CONDORI**, consecuentemente **DAR POR CONCLUIDA**, su designación en el cargo de confianza que desempeñaba como **SUB GERENTE DE TESORERÍA** de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, designado bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula la Contratación Administrativa de Servicios – CAS Confianza, **con labores efectivas al 16 de enero de 2026**, dándole las gracias por los servicios prestados en favor de esta comuna distrital.

ARTICULO SEGUNDO: **DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos los siguientes actos resolutivos:

- Resolución de Alcaldía N° 059-2025-A-MDT/A, de fecha 06 de junio de 2025, en la que se designa a la C.P.C. Thalia Lourdes Peña Condori en el cargo de Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, bajo los alcances del Régimen Laboral de Contratación Administrativa de Servicios – CAS confianza.
- Resolución de Alcaldía N° 091-2025-A-MDT/T, de fecha 09 de setiembre de 2025, mediante la cual se encarga a la C.P.C. Thalia Lourdes Peña Condori, las funciones administrativas de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, así como todo acto administrativo emitido con anterioridad que se oponga a la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO.– **DISPONER** que la C.P.C. Thalia Lourdes Peña Condori, cuya renuncia se tiene por aceptada, deberá realizar la entrega de cargo, conforme a la normativa de la materia; asimismo, deberá presentar su declaración jurada de ingresos, bienes y rentas de los funcionarios y servidores del Estado, según los alcances de la Ley N° 30161, dentro de un plazo máximo de 05 días naturales de notificado el presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas para que, disponga el trámite correspondiente para efectuar la liquidación de beneficios sociales y demás acciones administrativas a fin de formalizar y ejecutar la renuncia aceptada, así como a la servidora renunciante, para los fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a Secretaría General e Imagen Institucional, la notificación y publicación de la presente resolución de alcaldía para su conocimiento y demás fines administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE